

Mañana comienza a regir la nueva ley de etiquetado de alcoholes

SALUD. Pese a esto, existe desconocimiento de parte de los vendedores en Copiapó.

Aldo Lingua
 cronica@diarioatacama.cl

LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO

● Obliga a las bebidas alcohólicas a:

1. Rotular las Calorías.
2. Prohíbe publicidad dirigida a menores de edad.
3. Prohíbe publicidad de bebidas alcohólicas entre 06:00 a 22:00 horas en TV.
4. Prohíbe publicidad de bebidas alcohólicas en la radio entre 16:00 a 18:00 horas.
5. Rotular advertencias sanitarias, respecto al consumo de alcohol y su relación con embarazo, conducción, y menores de 18 años.
6. Incorporar en la publicidad las advertencias sanitarias en toda publicidad difundida a través de medios de comunicación escrita, o carteles o avisos publicitarios de todo tipo, sean ellos físicos o virtuales, publicidad audiovisual y avisos radiales.

(ver recuadro).

Y pese a que ya se encuentran en circulación las botellas con estas etiquetas, buena parte

de los vendedores de botillerías locales dicen desconocer el motivo de estas etiquetas y sobre la entrada en vigencia de la ley.

MÉDICOS

La Dra. Maritza Herrera, jefa de Psiquiatría de Clínica Las Condes, considera que la nueva normativa "es una buena noticia, porque entrega señales correctas ante una realidad que muchas veces no se quiere ver y que se relaciona con las adicciones". La especialista recuerda que con la entrada en vigencia de los sellos de advertencia en las cajetillas de tabaco "se generó un gran debate y muchas personas dijeron que no servían para nada. Sin embargo, acompañado de otras medidas, como la prohibición de fumar en ciertos espacios, permitió concientizar a la población y, en poco tiempo, redujo el consumo de tabaco en personas que lo hacían diariamente: del 40% de adultos que fumaban a diario, se redujo a un 20%. Eso es un éxito", dijo.

En la misma línea, el gastroenterólogo de ese recinto,



EN LAS BOTILLERÍAS COPIAPINAS YA RECIBIERON LAS BOTELLAS CON ETIQUETAS, PERO NO SABEN DE LA NORMA.

Dr. Roberto Merino, subraya la importancia de educar sobre el consumo de alcohol, restringir su acceso y desmitificar una serie de frases que solo ocultan un problema. Entre los mitos más comunes sobre el consumo de alcohol, según la especialista, se encuentran la frecuencia con que se puede beber sin que sea un problema, cómo "reponerse" del consumo excesivo.

MITOS DEL ALCOHOL

El Dr. Merino afirma que tomar café cargado o darse un baño de agua fría no ayuda a

estar sobrio rápidamente, ya que el alcohol solo se elimina con el paso del tiempo. Además, explica que el daño causado por el alcohol depende tanto de la cantidad como de la frecuencia de consumo, por lo que beber solo los fines de semana puede ser igualmente perjudicial.

Sobre la creencia de que el alcohol ayuda a capear el frío, el Dr. Merino señala que, aunque genera una sensación momentánea de calor, eventualmente disminuye la temperatura interna del cuerpo. Por

otro lado, la psiquiatra Dra. Maritza Herrera advierte que consumir alcohol para mejorar el ánimo es contraproducente, especialmente en personas deprimidas, ya que puede desinhibir las emociones y agudizar la situación, generando mayor fatiga y problemas interpersonales.

Finalmente, el Dr. Merino confirma que el alcohol contribuye al aumento de peso, ya que aporta más calorías que los azúcares y las harinas, pudiendo añadir significativamente a la ingesta diaria. 